

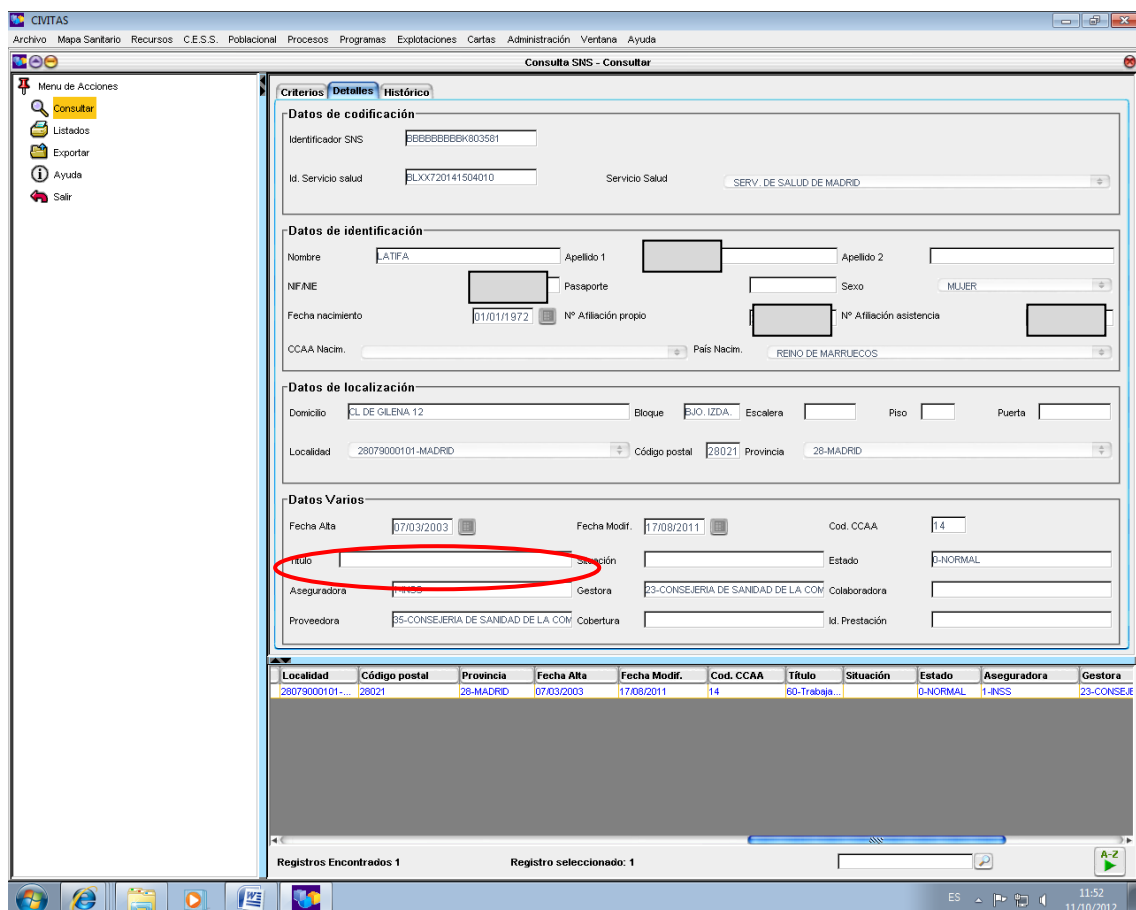
CONSULTA SNS

Personas de referencia: Eva Gomila, Ana Tous

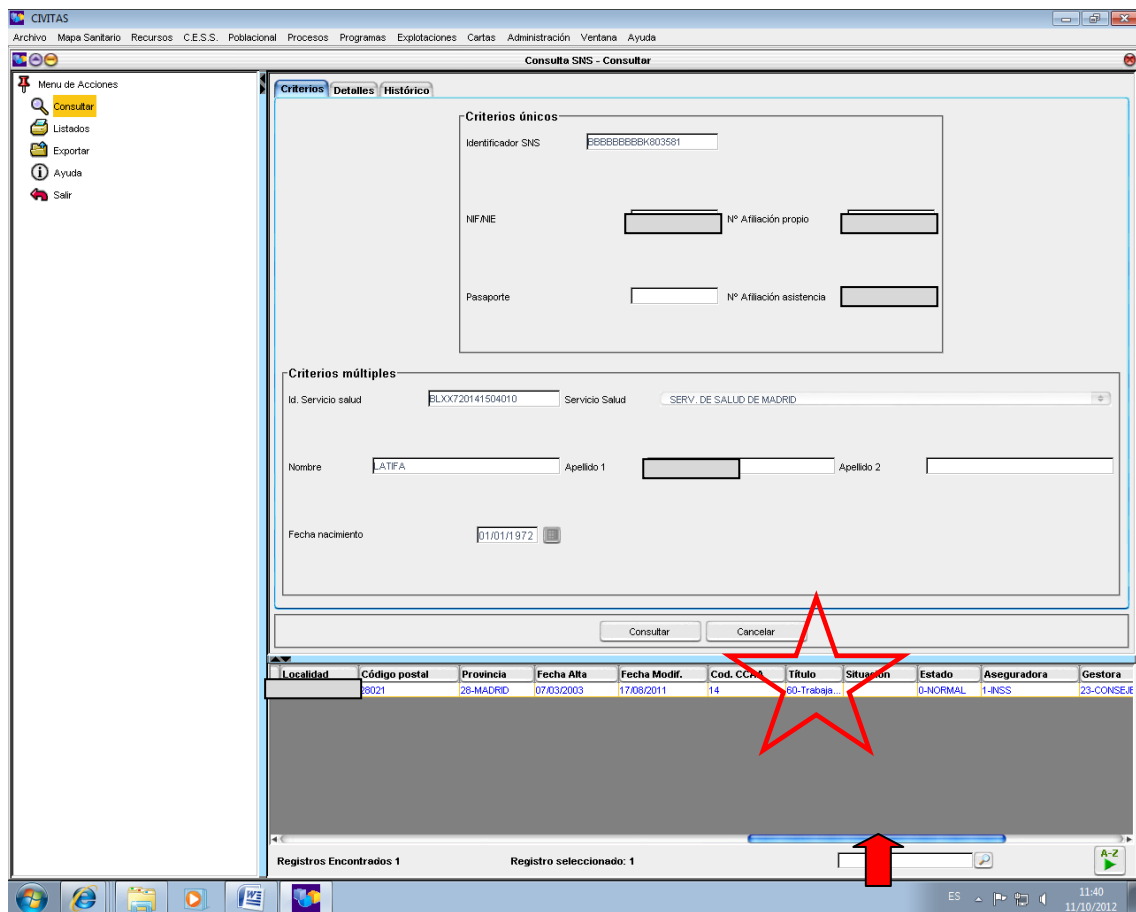
Versión 11 de Octubre de 2012

Siempre debemos consultar el SNS y comprobar el título en la pestaña Detalles, pero hasta ahora no podíamos verlo debido a problemas de visualización. Tenemos otra opción, que es mover la barra deslizante.

Consultaríamos el usuario y una vez lo tengamos en pantalla iremos a la pestaña Detalles, si no podemos ver el título como en este ejemplo:



moveremos la barra deslizante hasta verlo.



Deberemos buscar en el cuadro de relación Tipo de Ciudadano (Civitas Suport) la equivalencia del Título del SNS con la descripción del tipo de ciudadano de Población.

Deben ir al INSS:

Todos los usuario con títulos con número inferior a 60, deberán ir al INSS para definir correctamente su aseguramiento, a excepción de aquellos usuarios que ya hubiesen ido después del 1 de Septiembre de 2012 y en cuyo caso cabe suponer que el título se actualizará en pocos días.

Deben ir a Tesorería:

Cuando el interesado dispusiera de más de un número de afiliación propio y debe unificarlos.

Cuando los datos de identificación del interesado hubieran cambiado y no constaran en el programa de la Seguridad Social (ESIL). Principalmente, el DNI, NIE, Pasaporte, Fecha Nacimiento y Apellidos.

Cuando se desee obtener un Número de Afiliación Propio (sólo españoles o residentes extranjeros regularizados).